



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 306-A -2015-GM/MPJB

Jorge Basadre,

01 DIC 2015

VISTO:

Memorando No 037-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 01 de Diciembre de 2015, Informe No 800-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 01 de Diciembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado en el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley No 27689 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades – Ley No 27972;

Que, conforme a lo señalado en la Resolución de Contraloría General de la Republica No 195-88-CGR, la misma que regula el marco legal de las Obras que se ejecutan por Administración Directa, en su Artículo 1º, numeral 7: *“La entidad designara a los Ingenieros residentes responsables de la ejecución de la Obra, al igual que los Inspectores de Obra cuando se trate de obras de Administración Directa”*

Que, con Memorando No 037-2015-OSP-GM-A/MPJB la Oficina de Supervisión de Proyectos comunica a la Médico Cirujano GIANIANA PATRICIA ASTE BERRIOS con CPM 50481 que a partir del 01 de Diciembre se le designa como INSPECTOR de los Proyectos que se viene ejecutando, mediante la modalidad de Administración Directa, siendo estos:

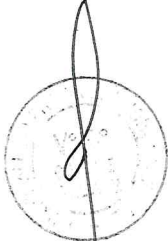
_MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE NUTRICION DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA.

_MEJORAMIENTO DEL SERVICIO LOGISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA

Que, con Informe No 800-2015-OSP-GM-A/MPJB la Oficina de Supervisión de Proyectos comunica a la Gerencia Municipal la designación de la Médico Cirujano GIANINA PATRICIA ASTE BERRIOS como INSPECTOR de los Proyectos mencionados en el párrafo que antecede a la presente;

Que, la Médico Cirujano GIANINA PATRICIA ASTE BERRIOS en calidad de INSPECTOR de Proyectos deberá de cumplir con la ejecución física y financiera de los mismos, cumplir con las normas técnicas de control y disposiciones legales administrativas correspondientes, y lo que indique la Oficina de Supervisión de Proyectos, y demás funciones encomendadas las mismas que se encuentran detalladas en el Memorando NO 037-2015-OSP-GM-A/MPJB y que forma parte de la presente resolución;

Por lo que, de conformidad con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal, mediante la Resolución de Alcaldía No 042-2015-MPJB, competencia de funciones para designar y encargar en materia de proyectos de inversión tal como lo prevé el ítem 3.3, numeral 3, Artículo 1, de fecha 27 de Enero de 2015;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de Diciembre de 2015 a la Médico Cirujano **GIANINA PATRICIA BERRIOS ASTE** como INSPECTOR de los Proyectos, que se vienen ejecutando en el presente ejercicio 2015, en la modalidad de Administración Directa siendo estos:

_MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE NUTRICION DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA.

_MEJORAMIENTO DEL SERVICIO LOGISTICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE-TACNA, en mérito a las consideraciones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: INSTAR a la Médico Cirujano **GIANINA PATRICIA ASTE BERRIOS** en calidad de INSPECTOR de los Proyectos mencionados a cumplir con todos los procedimientos administrativos, técnicos y legales según su normatividad vigente, así como también el cumplimiento de las directivas internas de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre (R.A. No 281-2007-A/MPJB).

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la Médico Cirujano **GIANINA PATRICIA ASTE BERRIOS**, Oficina de Supervisión de Proyectos, Gerencia Municipal y demás instancias administrativas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General e Imagen Institucional la Publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL